República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Norte de Santander - Centro Zonal
Cúcuta 2
Norte de Santander , Cúcuta
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOHANDER JOSE PARRA APONTE Cédula 00000000 (Padre) de YORGELIS YETSIMAR PARRA PEREZ Permiso de permanencia - PEP 5415933, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 8 1E 25 Barrio Popular para ser notificados del contenido del Auto 00 proferido el día 27/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764006345

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/03/2024

Desfijar el: 14/03/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JESUS ARMANDO OSORIO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Norte de Santander
Centro Zonal Cúcuta 2
Norte de Santander - Cúcuta